

La 91 98

Mad. 22 de Mayo de 1790

Donn Ay.

Informe del
Res. Comis. de

Juacel con el
Ay. ma

Pasealis. Villanueva

Jffmo. or

Cumpliendo con el ante-
rior acuerdo de V. S. X. he
visto la alineacion q.
este Intendente deve obser-
var para la elevacion de
la fachada que es Nueva
Planta solitaria construida
con arreglo a lo Demostrado
en el adjunto Plan que
acompaña, y presenta firma

Y yo

Don Inigo Domingo de Bustillo, con
el debido respeto hace presente a V.

haber comprado Judicialmente una ca-
sa arrendada en la C. de Luxita a

D. Barrio de L. Lorenzo; y estando
levantada arreglada al Plan, que
presento. remediante a V. y ma

Sup^{ca} se digna concederle las licencias
necesarias para q. lo fini, gracia q.
espera recibir de la Junta de V. y ma

Madrid 22 de Mayo de 1790

Inigo Domingo de Bustillo

do del Profesor D. Luis Duran, que es quien ha de dirigir la Obra; y mediante
hallarse bien arreglada la que en el dia viene con los 20 puntos de las Cava

medianerías, enuentro que sobre la misma debe hacerse en los setenta y dos
y medio p. de su longitud, no presentándosele inconveniente en que V. S. J. conceda
el permiso que para el efecto solicita concurriendo a su alineación; y bajo las
prevenciones de que su construcción sea hecha sobre el correspondiente cimiento de
mampostería, y tocado a banco de dos flujos de cantería descubierto con
buena fábrica de albanilería, y otro de lo mismo en los huecos de Puerta
y Ventana dándole el grueso de dos pies y tres cuartos en el primer piso,
y rebajándose por el interior un cuarto de pie en el otro, dando a aquel su
altura por el punto más elevado del pavimento de la Calle doce pies, y coronándola
con alero de madera labrado a sietes, y compuesto de medallones proporcionados,
solera, tocadura, y Corona, dejando puesto en el Canchón de esta Casa, que
reciba y vierta las aguas del Cubierto, y en la Azera al piso de la Calle dorar
de piedra berroquena sólida y de buen grano de tres p. de ancho por medio
de grueso, sin sombra alguna de Cuesta en el Mar, como tampoco peldano
en la Puerta volado a la Calle, y las rejas que solo buelen a ella seis dedos,
y los Balcones un pie incluso el grueso del hierro, dejando también revocados
el exterior con toda decencia bajo un propio y decoroso orden que manifieste
sólida construcción; deviendo dar aviso a V. S. J. en su Inveniente luego que se
halla elevada la fachada a la altura del Tocado de Cantería, para que se
suya mandarla reconocer: segundo aviso quando esté a la de el piso principal,
y tercero y último en estando a los remates para practicar las mismas
diligencias, y que por ellas conste a V. S. J. haberse cumplido y observado

quanto tenga à bien resolver sobre este particular. Madrid 27 de Abril
de 1790.

Juan de Illanes

Almo. S.

Siempre que se oviere lo que previene el Arquitecto mayor
en su anterior declaracion; no se me opece V. S. en que V. S. se
sua conceder la licencia que solicita este Interesado. Madrid
y Mayo 6. de 1790.

Antonio Maria de
Buitan y Arce

Madrid 6 de Mayo de 1790.

Enm. Arz.

Conceder licencia para la ejecucion de
esta obra con arreglo a los informes
Antecedentes.

[Signature]

Ha en 7 -

1790.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

7
Dni. Presidente Real
Casa en la Calle de San Martín
1720.



1-51-587

Este despacho se cede a ...


SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y NOVEN
TA.

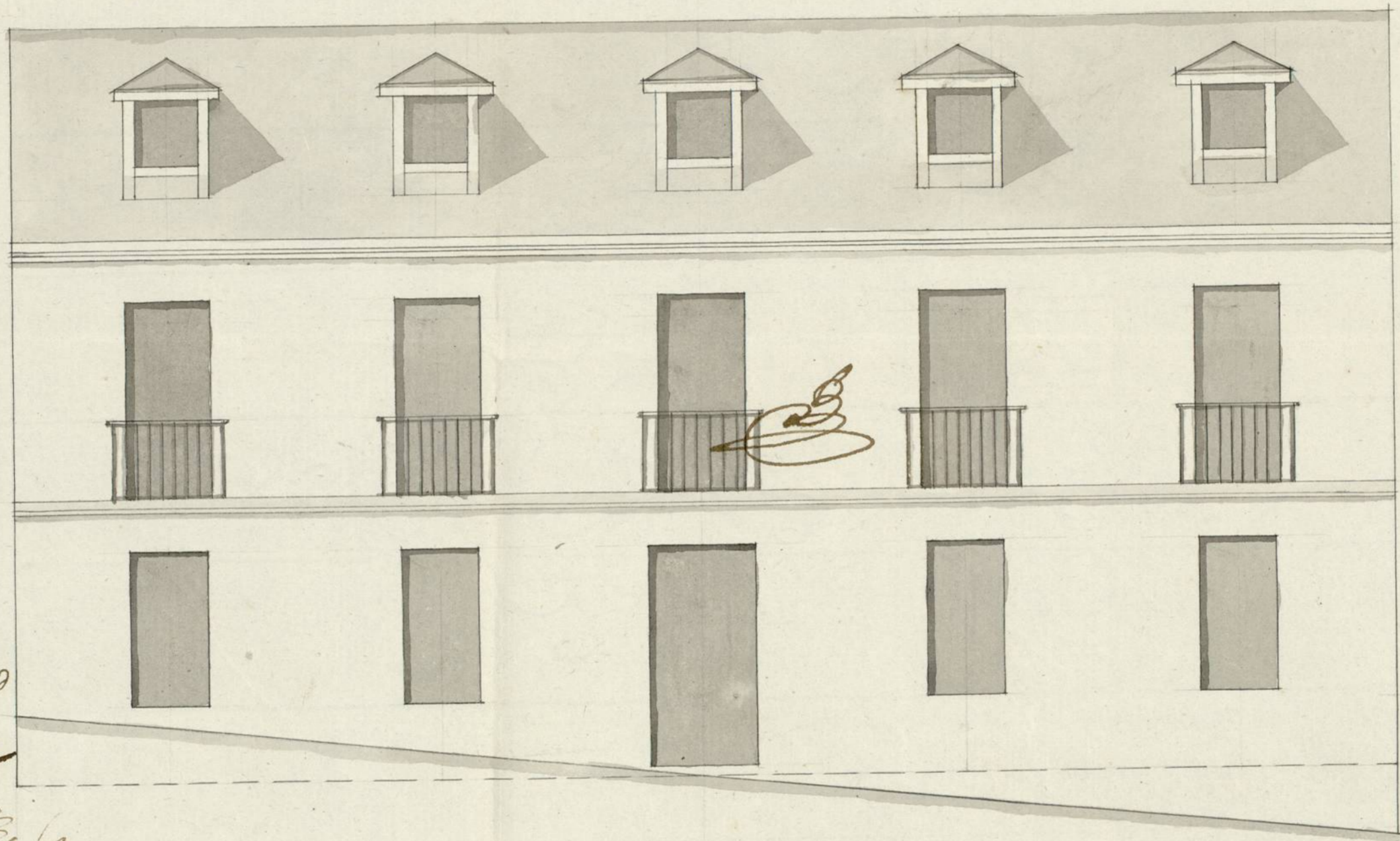
D.^{no} Fran.^{co} de San Martín y Siliceo Es.^{no} del Rey
nro. Señor El Colegio, Policía Limpieza y Empedrado de las
Calle de esta Villa de Madrid, oficial de la Secret.^a El M.^o
Ayuntam.^{to} vecino y del estado noble de ella. Doy fee. Que
oy día de la fecha estando en la casa que relaciona el Memo-
rial que acompaña a este testimonio señalada con el num.^o
cuarenta y uno propia de D.^{no} Rogorio Romero de Bustillo
sitá en la Calle de Suitta Barrios de S.^{no} Lorenzo. Cuartel
titulado de S.^{no} Sebastian: El S.^{or} D.^{no} Antonio M.^o de Bur-
samante Reg.^{or} Perpectuo de esta nominada Villa, y
Comisario con aprovac.^{on} de S.M. del propio Cuartel; Por
ante mí el Infiercito aprensencia del dho. D.^{no} Gregorio, y
con asistencia del Visitador g.^{ral} y su Teniente; D.^{no}
Juan de Villanueva Arg.^{to} m.^o de S.M. y de las obras de
esta referida Villa y sus Fuentes; y D.^{no} Luis Duran
tambien Arg.^{to} y sitio en ella, por quien está firmado el
Diseño de la nueva construccion que se intenta en dha
Casa, q.^e tambien acompaña, y parece que ha de correr por
el su direccion; Mando su S.^{ia} al referido D.^{no} Juan de
Villanueva a lineare la fachada q.^e deba darse ala citada
Casa, de forma que quede con arreglo a Policía, ya la
ultima resolucion de S.M. sobre el aumento de haviacion
en la Corte. Y en su obediencia remiendo presente el ya no-
minado Diseño, así lo executó, tomando los apuntes adven-
sencias y medidas que tubo por convenientes que las que
fueron constaran por menor el informe y declaracion
que sobre este particular tiene quedax a continuacion

Del insinuado memorial, segunse le manda por el Acuerdo de Madrid puesto en su vñd. Con lo qual se concluyo este acto, y de mandato El mismo Señor Comisario, yo el Intendente previne al Mtro. que hade executar la obra no la principie, hta que obtenga la correspondiente Licencia del Ayuntamiento, y concedida que sea mientras dure la construccion no hade dexar en la Calle, Tierra Carreter, erombros, ni baranda, y si todos los Sabados libre, limpia y baxida dha la calle. Lo que prometieron cumplir, como tambien lo que por dho. Aq. m. se prevenga en su declaracion. Y para que conste en la Secretaria del Ayuntamiento de esta citada Villa lo pongo por testimonio que signo y firmo en Madrid a veinte y seis de Abril de mil Setecientos noventa.



De Co. n. y
Dn. de S. M. n. y
y Silveo



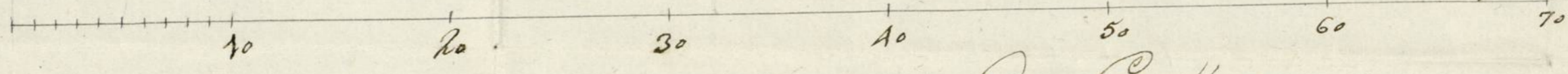


Informado a Madrid
en 27 de Abril de 1790
Mauricio
[Signature]

Casa n.º 15. en 2.º

calle de Tuxita

Luis O'Duxán
[Signature]



Escala de Pies Castellanos

Ayuntamiento de Madrid

ARCHIVO DE VILLA
Secc. Leg. N.º Orden
1 51 58
Inventario n.º _____

3